

RIO GALLEGOS, 04 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 65.689/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 002 de fecha 9 de Marzo de 2011 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A270-1, denominado "Las formas de la política en la Patagonia Austral en una perspectiva de larga duración. Estructuras estatales, partidos y configuraciones", dirigido por el Prof. Juan Ramón Ernesto VILABOA, co-dirigido por la Prof. Edith Aixa María BONA, docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Prof. Mirna Susana HUDSON;

QUE a fs. 35 el Prof. VILABOA solicita la incorporación de la Lic. Yamile Lucía CARCAMO al mencionado Proyecto de Investigación, a partir del día 7 de Mayo de 2012, con una carga horaria semanal de SEIS (6) horas;

QUE de fs. 36 a 40 se cuenta con el Currículum Vitae de la Lic. CARCAMO;

QUE por Nota N° 332/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales avala la incorporación de la Lic. CARCAMO al Proyecto de Investigación citado precedentemente;

QUE mediante Nota N° 216/12 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

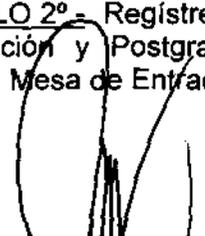
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar a la Lic. Yamile Lucía CARCAMO al Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A270-1 denominado "Las formas de la política en la Patagonia Austral en una perspectiva de larga duración. Estructuras estatales, partidos y configuraciones", en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 7 de Mayo de 2012, con una carga horaria semanal de SEIS (6) horas;

POR ELLO:

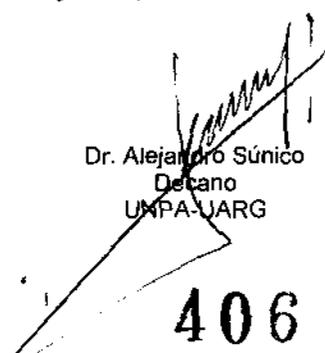
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Lic. Yamile Lucía CARCAMO (D.N.I. N° 25.625.698) al Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A270-1 denominado "Las formas de la política en la Patagonia Austral en una perspectiva de larga duración. Estructuras estatales, partidos y configuraciones", en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 7 de Mayo de 2012, con una carga horaria semanal de SEIS (6) horas.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

406